



Festival

Cultural de Artes en Lengua de Señas Boliviana

"Declarando los Derechos Humanos de las Personas Sordas:
por el cumplimiento e implementación de la Ley N.º 1658 de
Reconocimiento Oficial de la Lengua de Señas Boliviana"



La Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Federación Boliviana de Sordos (FEBOS) y la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas de Bolivia (AILSBOL), convoca a personas Sordas y oyentes de todo el país a participar en el 5to Festival Cultural de Artes en Lengua de Señas Boliviana, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2026, en el marco de la Semana Internacional y Nacional de las Personas Sordas.

La presente versión del Festival reafirma el compromiso institucional con la promoción de los derechos humanos, lingüísticos y culturales de las Personas Sordas, así como con la construcción de una sociedad inclusiva, accesible, libre de discriminación y basada en el respeto a la diversidad.

Asimismo, busca posicionar a la Lengua de Señas Boliviana (LSB) como una legítima expresión artística, pilar de la identidad cultural y patrimonio lingüístico del Estado Plurinacional de Bolivia.

¿QUÉ ES EL FESTIVAL?

El Festival es un espacio de encuentro, participación y creación artística que promueve el reconocimiento de los derechos de las Personas Sordas a través de la Lengua de Señas Boliviana. Sus actividades están diseñadas para garantizar la participación activa y protagónica de las Personas Sordas, en plena concordancia con el principio internacional “Nada sobre nosotros sin nosotros”, consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) de Naciones Unidas.

La gestión 2026 adquiere una relevancia histórica, ya que conmemoramos la promulgación de la Ley N.º 1658, que otorga a la Lengua de Señas Boliviana el rango de idioma oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

OBJETIVOS

1

Promover la participación activa de las Personas Sordas en actividades culturales y artísticas.

2

Visibilizar la LSB como expresión artística, identidad cultural y patrimonio lingüístico.

4

Concientizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a la diversidad lingüística y cultural.

3

Fortalecer el reconocimiento y uso cotidiano de la Lengua de Señas Boliviana como idioma oficial.

5

Impulsar la eliminación de barreras comunicacionales y de toda forma de discriminación.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

A. INTERPRETACIÓN DE CANCIONES EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA

Modalidad	Duración máxima	Criterios de valoración
Individual o grupal (hasta 5 personas)	3 minutos	Calidad expresiva, uso adecuado de la LSB, creatividad, sincronización (en grupos), comunicación con el público, conexión emocional y participación activa de Personas Sordas.

B. NARRACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA

Presentación de cuentos, fábulas, relatos, monólogos, poesía o teatro breve en LSB.

Modalidad	Duración máxima	Criterios de valoración
Individual o grupal (hasta 5 personas)	3 minutos	Narrativa visual, expresividad, dramatización, creatividad, claridad del mensaje, dominio de la gramática de la LSB y participación activa de Personas Sordas.

C. ARTE DIGITAL Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LA CULTURA SORDA

Presentación de pintura, dibujo, fotografía, ilustración, diseño gráfico o arte digital que refleje la identidad, historia, cultura, vivencias y derechos de la Comunidad Sorda.

Modalidad	Duración máxima	Criterios de valoración
Individual o grupal (hasta 5 personas)	3 minutos (exposición)	Creatividad, calidad técnica, originalidad, pertinencia temática con la Cultura Sorda y participación activa de Personas Sordas.

D. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA

Presentación de videos, microdocumentales, videoclips, cápsulas informativas u otras piezas audiovisuales que utilicen la LSB como principal medio de comunicación.

Modalidad	Duración máxima	Criterios de valoración
Individual o grupal (hasta 5 personas)	3 minutos	Calidad técnica, narrativa visual, creatividad, claridad del mensaje, pertinencia temática y participación activa de Personas Sordas.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Festival personas Sordas y oyentes de todo el territorio nacional.

Las personas menores de edad deberán contar con la autorización de su madre, padre, tutor o representante legal, y estar acompañadas por esta persona durante toda su participación en el Festival, con el fin de garantizar su protección y bienestar.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas **hasta el 31 de agosto de 2026**. Las personas interesadas, de manera individual o grupal, deberán completar el formulario oficial disponible en el siguiente enlace:



Una vez registrada la inscripción, la Comisión Organizadora se pondrá en contacto con las y los participantes a través de WhatsApp para brindar información detallada sobre el cronograma, modalidad de presentación, horarios, sedes y demás aspectos logísticos.





ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Festival será coordinado en cada departamento por una Comisión Organizadora Departamental, integrada por representantes de:

- Defensoría del Pueblo.
- Federación Boliviana de Sordos (FEBOS).
- Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas de Bolivia (AILSBOL).

Las presentaciones se desarrollarán de manera presencial durante el mes de septiembre de 2026. Las fechas, horarios y lugares específicos en cada departamento serán comunicados oportunamente por las Delegaciones Defensoriales Departamentales.

CERTIFICACIÓN

La Defensoría del Pueblo, a través de sus Delegaciones Defensoriales Departamentales, otorgará certificados de participación a todas las personas que formen parte del Festival.

CONTACTO E INFORMACIÓN ADICIONAL

Para consultas, orientación o apoyo durante el proceso de inscripción y participación, las personas interesadas podrán comunicarse mediante **WhatsApp o videollamada al 60161718**, o escribir al correo electrónico juan.cuchallo@defensoria.gob.bo